

Southwest Wisconsin Workforce Development Board



Reconocimiento del Proceso de Queja, Reclamo y Apelación del Participante

Como un participante del Programa de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (WIOA), siempre que usted crea que los servicios, las oportunidades de capacitaciones y/o cualquier decisión relacionada a su participación en los programas de WIOA ha sido injusta, desigual o inapropiada, usted puede presentar una queja. Si usted cree que esta siendo sujeto a discriminación, puede presentar un reclamo.

Un **reclamo** es una queja por servicios, condiciones de trabajo, salarios, asignamientos de trabajo, etc., que están en conexión con los programas de WIOA y son operados por destinatarios de WIOA incluyendo servicios de proveedores, los proveedores elegibles de capacitación y otros contratistas.

Un reclamo puede surgir de una decisión o acción tomada para el cumplimiento de las tareas oficiales por un miembro de la Junta de Desarrollo de la Fuerza Laboral del Sudoeste de Wisconsin (SWWDB), el personal administrativo, un autorizado operador del programa, o una organización contratada con SWWDB para proveer servicios a los clientes.

SWWDB ha establecido quejas, reclamos y procesos de apelación para asegurar el debido proceso y proveer una metodología para una investigación oportuna e imparcial, revisar los problemas, y asegurar que los derechos de los demandantes sean reconocidos apropiadamente y protegidos. **Los pasos que forman parte del proceso de reclamación están detallados abajo.** Para mayor información sobre el procedimiento de quejas, hable con su administrador de caso ó el coordinador de reclamos del centro de empleo.

- **Paso 1** – Resolución Informal – Usted primero debería de tratar de resolver el reclamo informalmente por medio de una reunión con el personal administrativo o el representante del operador del programa.
- **Paso 2** – Resolución Organizacional – Si el reclamo no es resuelto, dentro de cinco (5) días después del Paso 1 reunión, usted puede presentar una queja formal usando SWWDB Formulario de Información de Reclamos (Form E-110-A). Un representante de la organización se encontrará con usted dentro de tres (3) días para escuchar su queja. Seguido de la audiencia, la organización le concederá una decisión escrita dentro de dos (2) días.
- **Paso 3** – Resolución SWWDB – Si su reclamo no es resuelto en el Paso 2, usted puede presentar una apelación, por escrito a SWWDB dentro de tres (3) días de recibir la decisión del Paso 2. De nuevo, use la SWWDB Formulario de Información de Reclamos (Form E-110-A). Dentro de cinco (5) días de recibir su solicitud de apelación, el coordinador de reclamos de SWWDB llevará a cabo una audiencia de apelación --

Jimmy Watson, Complaint Coordinator – 1900 Center Ave. Janesville, WI 53546 – Teléfono: 608.314.3300 (#309) – Wisconsin Relay Service: #7-1-1 - Email: j.watson@swwdb.org – Fax: 608.741.3528 – Una decisión escrita será concedida dentro de dos (2) días de la audiencia.

- **Paso 4** – SWWDB Apelación del Comité Ejecutivo – Cualquiera de las partes puede apelar, el Paso 3 decisión, al SWWDB Comité Ejecutivo dentro de tres (3) días después de recibir el Paso 3 decisión. Use la SWWDB Formulario de Información de Reclamos (Form E-110-A) para solicitar una apelación. El Comité Ejecutivo conducirá una audiencia de apelación dentro de diez (10) días. Seguido de la audiencia, la decisión del Comité Ejecutivo comunicará la decisión a ambas partes por escrito dentro de cinco (5) días.
- **Paso 5** - Apelación del Departamento de Desarrollo de Fuerza Laboral (DWD) – Cualquiera de las partes podría apelar el Paso 4 decisión a DWD dentro de diez (10) días al recibir la decisión de Paso 4 o sino se ha recibido una respuesta para el Paso 4 después de 15 días seguido de la audiencia.

Peticiones para una DWD apelación deberían ser dirigidas al Division Administrator, Department of Workforce Development/Division of Employment and Training, 201 E. Washington Avenue, Post Office Box 7972, Madison, WI 53707-7946.

Southwest Wisconsin Workforce Development Board



Reconocimiento del Proceso de Queja, Reclamo y Apelación del Participante

Una **queja** es una alegación de discriminación basados en la raza, color, religión, sexo, origen de nacionalidad, edad, discapacidad, afiliación política o creencias, o la participación en el programa, y esta cubierto por la no discriminación y la igualdad de oportunidades provisto en 29 CFR 38. Una alegación de retaliación, intimidación o represalias por tomar acción o la participación en cualquier acción para asegurar derechos protegidos bajo WIOA serán procesados como **queja**.

Es en contra de la ley que este destinatario de asistencia financiera federal discrimine en las bases siguientes: contra cualquier individuo en los Estados Unidos, en base a la raza, color, religión, sexo (incluyendo el embarazo, el parto, y las condiciones médicas relacionadas, los estereotipos sexuales, el estatus transgénero y la identidad de género), origen de nacionalidad (incluyendo el dominio limitado del inglés), edad, de discapacidad, afiliación política o creencias, y contra cualquier beneficiario, aplicante, o participante de los programas financieramente asistidos bajo el Título I del Programa de la Ley de Innovación y Oportunidades de la Fuerza Laboral (WIOA), en base a la condición de ciudadano del beneficiario como inmigrante legalmente admitido y autorizado para trabajar en los Estados Unidos, o en su participación en cualquier WIOA Título I - programa financieramente asistido o actividades.

El destinatario no debe discriminar en ninguna de las siguiente áreas:

- Decidir quién será admitido o tendrá acceso a cualquier programa o actividad con asistencia financiera de Título I de WIOA.
- Proporcionar oportunidades o tratar a cualquier persona con respecto a dicho programa o actividad; o
- Tomar decisiones de empleo en la administración de, o en relación con, tal programa o actividad

Los destinatarios de la asistencia financiera federal deben tomar medidas razonables para garantizar que las comunicaciones con personas discapacitadas sean tan efectivas como las comunicaciones con otras personas. Esto significa que, previa solicitud y sin costo para el individuo, se requiere que los destinatarios proporcionen ayuda y servicios auxiliares adecuados a personas calificadas con discapacidades.

Si usted piensa que ha sido sujeto a discriminación bajo WIOA Titulo I-programa financieramente asistido o actividades, **usted puede presentar una queja escrita.**

Tales quejas deben ser presentadas dentro de 180 días de cuando el incidente ocurrió. Las quejas por discriminaciones pueden ser presentadas a nivel local, estatal o federal. Puede usar el Formulario de CRC de Información de Quejas y Consentimiento de Ley de Privacidad (CIF) para presentar su queja en cualquier nivel. El formulario esta disponible en el siguiente enlace: <http://www.dol.gov/oasam/programs/crc/DL1-2014a-English.pdf>

Nivel Local: Southwest Wisconsin Workforce Development Board (SWWDB) Equal Opportunity Officer: Ryan Schomber – 1900 Center Ave. – Janesville, WI 53546 - Email: r.schomber@swwdb.org – Faxed: (608) 741-3528 – Teléfono: (608) 314-3300 (#303) – Wisconsin Relay Service: #7-1-1

Nivel Estatal: Beth Barroilhet, Equal Opportunity Officer Wisconsin Department of Workforce Development Equal Rights Division 201 East Washington Avenue, Rm G100 - PO Box 7972 Madison WI 54307-7972 – Email: elizabeth.barroilhet@dwd.wisconsin.gov - Teléfono: (608) 266-6889 / TTY (866) 275-1165 - Fax: (608) 261-8506

Nivel Federal: Director Civil Rights Center (CRC) ATTENTION: Office of External Enforcement U.S. Department of Labor 200 Constitution Avenue - NW Room N-4123 Washington, DC 20210 Faxed: (202) 693-6505, ATTENTION: Office of External Enforcement (límite de 15 páginas) - Email: to CRCEXternalComplaints@dol.gov

Si presenta su queja con el nivel local o estatal, debe esperar hasta que el destinatario emita una Notificación de Acción Final por escrito o hasta que hayan transcurrido 90 días (lo que sea antes) antes de presentar con el Centro de Derechos Civiles (ver dirección arriba).

Southwest Wisconsin Workforce Development Board



Reconocimiento del Proceso de Queja, Reclamo y Apelación del Participante

Por favor firme abajo para reconocer su comprensión de la información contenida en este aviso. Una copia de este aviso será colocada en su expediente para certificar que el reclamo queja y proceso de apelación le han sido explicados.

Firma del Participante (Padre/Tutor si el solicitante es menor de 18 años)

_____/_____/_____
Fecha **Mes** **Día** **Año**

SWWDB es un Empleador/Programa de Igualdad de Oportunidades. Recursos de ayuda y servicios están disponibles bajo la solicitud de personas con discapacidades. Si necesita ayuda para acceder a servicios o material en un formato alternativo, por favor comuníquese con Ryan Schomber / : (608) 314-3300 (#303)-Todos los números de teléfono listados son contactados por Wisconsin Relay #7-1-1